REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de Junio de Dos Mil Veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1347
RADICADO N° 2021-00309-00

1. Se incorpora al expediente respuesta allegada por la Superintendencia de Sociedades acorde a la cual el 11 de abril de 2023 confirmaron el acuerdo de reorganización de la sociedad demandada AV COLOMBIA S.A.S. (obrante en los archivos 41 y 42 del dossier digital).

2. En la respuesta incorporada se lee que la Superintendencia de Sociedades ha requerido a este despacho para que manifieste si existen títulos a disposición del juzgado (archivo 41 página 14). De modo análogo, ordenan la remisión del expediente como efecto de la confirmación del acuerdo de reorganización y con fundamento en el Decreto 560 de 2020 artículo 8 inciso 4. Y solicita se dejen a disposición de la Superintendencia de Sociedades las medidas cautelares decretadas para poder levantarlas y restituir recursos a la accionada.

Una vez revisado el expediente encuentra esta agencia judicial que por providencia del 29 de noviembre de 2021 visible en el archivo Nro. 03 del cuaderno principal del expediente digital se libró mandamiento de pago en contra de la sociedad AV COLOMBIA S.A.S., asimismo, con posterioridad por auto del 9 de noviembre de 2022 se decretó suspensión del proceso (véase el archivo Nro. 35 del cuaderno principal, expediente digital).

En similar sentido, en el cuaderno de medidas en el archivo Nro. 02 se observa auto que decretó las siguientes medidas cautelares en contra de la sociedad demandada AV COLOMBIA S.A.S., a saber:

a. El embargo del establecimiento de comercio de propiedad de AV COLOMBIA S.A.S. de la Cámara de Comercio de Aburrá Sur con matricula mercantil Nro. 228185.

b. El embargo y retención de los dineros depositados en los siguientes productos financieros, cuya titular es la accionada AV COLOMBIA S.A.S:
    i. Cuenta corriente con el banco BBVA, número 009240
    ii. Cuenta corriente con el banco de OCCIDENTE., número 815028
    iii. Cuenta corriente con en el banco BANCOLOMBIA S.A., número 041368
    iv. Cuenta de ahorros en el banco BANCOLOMBIA S.A, número 939660
c. El embargo del inmueble distinguido con la M.I 24741 y 25269 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano, Córdoba, de propiedad de AV COLOMBIA S.A.S
d. El embargo del vehículo automotor Clase: Camioneta Placa: GLW329 Marca: WOLSKWAGEN Color: BEIGE MOJAVE METALICO Línea: AMAROK TRENDLINE Modelo: 2020 de la secretaria de movilidad de Bogotá D.C y del vehículo Clase: Automóvil Placa: GLP460 Marca: WOLSKWAGEN Color: Rojo tornado Línea: Golf Modelo: 2020 de la secretaria de movilidad de Bogotá D.C, de propiedad de AV COLOMBIA S.A.S.

Según reporte general del proceso en lo que tiene que ver con títulos judiciales para el radicado de la referencia se encontró lo siguiente:

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360310300120210030900

JUZGADO CIRCUITO CIVIL 001 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Beneficiario : 053603103001 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado		Valor
9413590000603613	413590000603613	22/02/2022	Constituido		8.753.630,36
9413590000606130	413590000606130	01/03/2022	Constituido		7.159.353,68
9413590000606343	413590000606343	09/03/2022	Constituido		8.316.656,55
9413590000607711	413590000607711	22/03/2022	Constituido		4.116.102,33
9413590000610382	413590000610382	07/04/2022	Constituido		3.584.086,60
9413590000611925	413590000611925	25/04/2022	Constituido		933.095,74
9413590000612565	413590000612565	27/04/2022	Constituido		1.492.544,62
9413590000614719	413590000614719	13/05/2022	Constituido		160.188,83
9413590000615231	413590000615231	18/05/2022	Constituido		1.178.517,21
9413590000616889	413590000616889	01/06/2022	Constituido		1.190.965,94
9413590000622141	413590000622141	11/07/2022	Constituido		992.139,14
9413590000626320	413590000626320	12/08/2022	Constituido		19.920.015,45
9413590000626924	413590000626924	19/08/2022	Constituido		180.434,94
9413590000629943	413590000629943	12/09/2022	Constituido		5.051.811,27
9413590000632105	413590000632105	28/09/2022	Constituido		5.226.512,78
9413590000865640	413590000865640	02/08/2023	Constituido		27.519.718,87
TOTAL BENEFICIARIO :		**CANTIDAD: 16**		**VALOR:**	**96.175.986,29**
TOTAL REPORTE :				**VALOR:**	**96.175.986,29**

1 / 1

Por lo anterior, el Juzgado Primero Civil Circuito de Itagüí,

RESUELVE:

Primero: ORDENAR la remisión del presente expediente a la Superintendencia de Sociedades -expediente 106953- cuyo sujeto del proceso es AV COLOMBIA S.A.S. en acatamiento a lo ordenado por este ente por acta de confirmación de acuerdo de reorganización empresarial del 11 de abril de 2023.

Segundo: Se informa a la Superintendencia de Sociedades sobre la existencia de 16 títulos judiciales por la suma total de $96.175.986,29 mismos que se dejan a disposición de la Superintendencia de Sociedades para el expediente 106953 cuyo sujeto del proceso es AV COLOMBIA S.A.S.

Tercero: Se dejan a disposición de la Superintendencia de Sociedades las medidas cautelares decretadas en este proceso y que se relacionan a continuación:

a. El embargo del establecimiento de comercio de propiedad de AV COLOMBIA S.A.S. de la Cámara de Comercio de Aburrá Sur con matricula mercantil Nro. 228185.
b. El embargo y retención de los dineros depositados en los siguientes productos financieros, cuya titular es la accionada AV COLOMBIA S.A.S:
    i. Cuenta corriente con el banco BBVA, número 009240
    ii. Cuenta corriente con el banco de OCCIDENTE., número 815028
    iii. Cuenta corriente con en el banco BANCOLOMBIA S.A., número 041368
    iv. Cuenta de ahorros en el banco BANCOLOMBIA S.A, número 939660
c. El embargo del inmueble distinguido con la M.I 24741 y 25269 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano, Córdoba, de propiedad de AV COLOMBIA S.A.S
d. El embargo del vehículo automotor Clase: Camioneta Placa: GLW329 Marca: WOLSKWAGEN Color: BEIGE MOJAVE METALICO Línea: AMAROK TRENDLINE Modelo: 2020 de la secretaria de movilidad de Bogotá D.C y del vehículo Clase: Automóvil Placa: GLP460 Marca: WOLSKWAGEN Color: Rojo tornado Línea: Golf Modelo: 2020 de la secretaria de movilidad de Bogotá D.C, de propiedad de AV COLOMBIA S.A.S.

Se ordena remitir a las entidades destinatarias de las medidas cautelares la presente providencia, siendo ellas: BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA, CÁMARA DE COMERCIO DE ABURRÁ SUR, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 20** fijado en la página web de la Rama Judicial el **07 DE JUNIO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95d7f44cacb305774f71ad94211ab80ab84c2c2f6daedb3d4e6e6a4ef2575e1e**

Documento generado en 06/06/2023 11:10:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica